



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
NOTARIA QUINTA



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO

2014	23	01	05	P04243
------	----	----	----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPañÍA ABICEC CÍA. LTDA.

**OTORGA: DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO y
CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL**

A FAVOR DE: PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA

CUANTÍA: \$ 700,00

Paulina

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre,

Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de

hoy **MARTES VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL**

CATORCE, ante mí, Carlos Vivanco Rojas, Abogado, Notario Público

razón: esta escritura se usó para el pago de la factura en la que se especifica el número de factura del presente año correspondiente ...112

22 ABR 2014

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece,

comparecen: Los cónyuges señores **DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO**

ZAMBRANO y **CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL**, por sus

propios derechos; y, **PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA**, de estado civil

casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, **domiciliados en este Cantón Santo**

Domingo, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse,

portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de

conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que

me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR

NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una

más de Cesión de Participaciones de la compañía **ABICEC Cía. Ltda.** al

tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por

una parte el señor **DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO** y su

cónyuge señora **CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL**, en calidad

de cedentes y por otra en calidad de cesionario el señor **PAUL AVIGAIL**

CEDEÑO JATIVA, de estado civil casado. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

(Uno) - La compañía **ABICEC CONSTRUCTORA CIA LTDA.** se



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Eduardo Romero Ayala Pazmiño Notario Segundo del Cantón Santo Domingo el veintinueve de Junio del dos mil seis, aprobada mediante resolución No. 06.Q.IJ. 2006 de la Superintendencia de Compañías emitida el ocho de Agosto del dos mil seis por el Doctor Eduardo Romero Ayala especialista jurídico y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo el dieciséis de Agosto del dos mil seis con el número ciento veintiuno, Repertorio No 1209, tomo 40 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles. Dos).- Mediante resolución de Junta General de socios celebrada el 16 de Abril del 2014 se autorizó la transferencia de las SETENTA PARTICIPACIONES que el señor DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO casado con la señora Edilma Victoria Játiva Guapucal mantienen en la empresa ABICEC CONSTRUCTORA Cia. Ltda. a favor del señor Paul Avigail Cedeño Játiva. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con este antecedente el señor DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO y su cónyuge señora CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL en calidad de cedentes declaran que ceden a favor del señor PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA, de estado civil casado las SETENTA PARTICIPACIONES, de diez dólares cada una, que tienen en la La compañía ABICEC





...ORA CIA LTDA, quien acepta para si la cesión de participaciones antes mencionada en dichos términos. **CUARTA.-**

Accept... Las partes intervinientes aceptan la transferencia de

participaciones conforme lo estipulado. **QUINTA.- INSCRIPCION Y**

MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para

obtener copias de la presente escritura de cesión así como de la razón que se

siente al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, tanto como al

margen de la escritura de constitución. **SEXTA.- Documentos**

habilitantes.- Se acompaña certificado de la representante de la sociedad

con el que acredita que la Junta General de Socios ha dado el

consentimiento unánime del capital social que autorizó la transferencia de

participaciones. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas

de estilo para la validez de este instrumento. **Hasta aquí la minuta** que

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda

elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado Manuel Guartán Vintimilla, afiliado al Foro de

Abogados, bajo el número ocho mil setecientos veintitrés, para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



[Signature]
Didimo Abigail Cedeño Zambrano
Céd. N. 1710694832.9

Huella Digital

[Signature]
Cecibel Rosalba Jativa Guapual
Céd. N.

Huella Digital

[Signature]
Paul Avigail Cedeño Jativa
Céd. N.

Huella Digital

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA. CORRESPONDIETE AL 15 de Abril DEL 2014

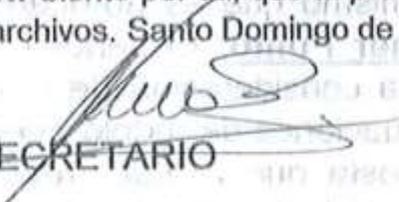
En la ciudad de Santo Domingo, hoy quince de Abril del dos mil catorce, a las 18H00, en el domicilio de la Compañía ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA., ubicado en el domicilio de la empresa, calle Río Baba y Río Saloya, de este Cantón Santo Domingo de los Colorados, se reúnen los señores DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO, PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA Y OLGUER GEOVANNY REYES BASTIDAS socios de la Compañía, bajo la Presidencia del señor Paúl Cedeño Játiva, actuando como Secretario Ad-Hoc el señor Ab. Manuel Guartán Vintimilla, con el objeto de resolver los siguientes puntos: 1.- Aceptar la renuncia del Gerente Dídimo Abigail Cedeño Zambrano 2.- Nombrar al Presidente de la Compañía para el período de dos años. 3.- Nombrar al Gerente de la Compañía 4.- Autorizar la transferencia de VEINTE PARTICIPACIONES del señor Olguer Geovanny Reyes Bastidas a favor de la señora CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL; y, la transferencia de SETENTA PARTICIPACIONES del señor DÍDIMO ABIGAÍL CEDEÑO ZAMBRANO a favor de PAÚL AVIGAÍL CEDEÑO JÁTIVA. Al efecto se constata el quórum, encontrándose presente el cien por ciento del capital social, se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando a tratar el **Primer Punto**. El señor Dídimo Abigail Cedeño Zambrano ha puesto a consideración de la Junta General la renuncia irrevocable por situaciones de índole personal, el socio Olguer de los Reyes manifiesta que al ser irrevocable mociona que sea aceptada, ante lo cual el socio Paúl Cedeño apoya la moción y se da por aceptada la renuncia del Gerente General. **Segundo Punto**.- Al haber finalizado el período de ejercicio de la presidencia de la compañía, se solicita mocionen nombres para ocupar el cargo, el señor Abigail Cedeño mociona que la presidencia sea ocupada por el señor Paúl Cedeño Játiva por cuanto su experiencia en la administración aportará para el buen desempeño, el socio Olguer de los Reyes apoya la moción y se nombra como presidente de la compañía al señor Paúl Avigail Cedeño Játiva quien de conformidad con el Art. 20 del estatuto durará dos años en sus funciones desde la aceptación del nombramiento. **Tercer Punto**.- Al haber renunciado el Gerente General es necesario proceder a nombrar al titular para lo cual se



solicita moción de nombres para ocupar dicho cargo, el socio Paúl Cedeño mociona que dicho cargo sea ocupado por la señora CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL, moción que es apoyada por el socio Abigail Cedeño, nombrándose por unanimidad para el cargo de Gerente General a la señora CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL quien ejercerá el cargo por un período de cinco años a partir de la aceptación, atento lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos. **Cuarto Punto.-** Respecto de la autorización de transferencia de VEINTE PARTICIPACIONES del señor Olguer Geovanny Reyes Bastidas a favor de la señora CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL; y, la transferencia de SETENTA PARTICIPACIONES del señor Dídimo Abigail Cedeño a favor de Paúl Avigail Cedeño Játiva, los socios por unanimidad autorizan que se realicen dichas transferencias en las cantidades y las personas mencionadas, debiendo realizarse la

Luego de haberse tratado y resuelto los puntos para los que se ha convocado, Presidencia declara un receso para redactar el acta. A las 18H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social. f.- Presidente.. f.- Secretario.

RAZON: Siento por tal, que la presente es fiel copia de su original, que reposa en estos archivos. Santo Domingo de los Colorados, a 15 de Abril del 2014.


EL SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº 171084832-4

APellidos y Nombres: **CEDENO ZAMBRANO DIDIMO ABIGAIL**

Lugar de Nacimiento: **MANABI CHONE CHONE**

Fecha de Nacimiento: **1984-08-17**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**
Cónyuge: **CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCA**

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

E144311442

Apellidos y Nombres del Padre: **CEDENO VILLA TOMAS LORENZO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **ZAMBRANO CEVALLOS DILIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **SANTO DOMINGO 2014-03-14**

Fecha de Expiración: **2024-03-14**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058

NÚMERO DE CERTIFICADO: **058 - 0130** CÉDULA: **1710848324**

CEDENO ZAMBRANO DIDIMO ABIGAIL

STO DGO TRACHILAS
PROVINCIA: **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **SANTO DOMINGO** PARROQUIA: **1** ZONA: **1**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ESPACIO
EN BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEELECCION

CECULA DE CIUDADANIA N° 170938431-5

JATIVA GUAPUCAL CECIBEL ROSALBA
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

29 JULIO 1968

002- 0176 00372 F

CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1968




ECUATORIANA***** VE333V4442

CASADO DIDIMO ABIGAIL CEDENO 2

SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA

ALBERTO JATIVA
FELIPA GUAPUCAL

STO DGO DE LOS CLD91/10/2007

31/10/2019

REN 2581047

PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

096

096 - 0130 1709384315

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JATIVA GUAPUCAL CECIBEL ROSALBA

STO DGO TRACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
SANTO DOMINGO	BARRIOQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN VMA69VMA62
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS
CEDENO ZAMBRANO DIEGO AVIGAIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JATIVA GUAPUCAL CECIBEL ROSALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-02-13

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 172247906-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO JATIVA
PAUL AVIGAIL

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHILAS
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS FLORES

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN PRISCILA
JIMENEZ ZAMBRANO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056

056 - 0142 1722479068
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO JATIVA PAUL AVIGAIL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SANTO DOMINGO 1
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
APROBADO POR LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

C

ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro 3365-DNTH-RO Fecha 14/11/2013 NOTARIO Ab. Carlos Vivanco Rojas NOTARIA QUINTA DE SANTO DOMINGO	
ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO			2 Resolución		
VIVANCO ROJAS Apellidos		CARLOS MANUEL Nombre		4 Rige A Partir De 14/nov/2013 Rige Hasta 27/nov/2013	
E Cédula de Ident. 171238589-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación	
8 Tipo Acción de Personal		Nombramiento			
9 Explicación De conformidad a los artículos 170, 176 y 228 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 73, 74 y 75 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a las Resolución No. 182-2013, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 14 de noviembre del 2013, en la cual se resolvió aprobar el Informe 2 sobre las notarías asignadas a nivel nacional; con reforma artículo único de la Resolución N° 186-2013 de 20 de noviembre del 2013, y en virtud de la disposición final primera de las referidas resoluciones, se procede a NOMBRAR a usted, de acuerdo a la situación propuesta; y, para en el caso de las Notarías de creación deberá observarse el literal c) de la Resolución N° 156-2013 de 28 de octubre del 2013. Permanecerá en sus funciones por el tiempo previsto en el Art. 30C del Código Orgánico de la Función Judicial.					
10 Situación Actual			11 Situación Propuesta		
Dependencia			Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO		
Departamento			Departamento NOTARIA QUINTA DE SANTO DOMINGO		
Puesto			Puesto NOTARIO PUBLICO		
Remuneración Unif.			Remuneración Unif. SANTO DOMINGO		
Lugar de Trabajo			Lugar de Trabajo		
Partida			Partida		
12 La persona reemplaza a		Causal			
Quien cesó en el Cargo con fecha					
13 Registro Nro		Juan Manuel Chiriboga Asteta DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO			
Fecha		Ab. Doris Gallardo Cevallos DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA GENERAL			

14

Declaro con juramento que no desempeño otro cargo en el sector público ni tengo contrato vigente con la Función Judicial.



Handwritten signature of Vivanco Rojas Carlos.

15

Yo, VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL Juro lealtad a la Función Judicial.

Handwritten signature of Vivanco Rojas Carlos.

OBSERVACIONES:

RAZÓN: En la ciudad de Quito, hoy 11 DIC. 2013, ante mí, Abg. Doris Gallardo Cevallos, Directora General del Consejo de la Judicatura, tomé legal posesión del cargo de NOTARIO PÚBLICO, el servidor VIVANCO ROJAS CARLOS MANUEL.

Handwritten signature of Doris Gallardo Cevallos.

Abg. Doris Gallardo Cevallos
DIRECTORA GENERAL





Factura: 001-002-000033417



CVR

SANTO DOMINGO

20162001005000389

20162001005000389



NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CCZ-H-001-13



RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE ESTE TERCER TESTIMONIO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABICEC CÍA. LTDA, QUE ANTECEDE EN OCHO FOJAS UTILES, CONSTANTES DESDE EL FOLIO NÚMERO 50684, HASTA EL FOLIO NÚMERO 50691; POR LO QUE DOY FE QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, CON EL NÚMERO P04243, CELEBRADA A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MISMA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESTE CANTÓN DE SANTO DOMINGO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS. DOCUMENTO QUE HA SIDO SOLICITADO POR LA SEÑORA CECIBEL JATIVA, CON CEDULA NÚMERO 1709384315.



CVR

SANTO DOMINGO

020120162001005000389



AB. CARLOS VIVANCO ROJAS
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CCZ-H-001-13





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Msc. MARTHA OBANDO G.



RAZON: Siento como tal que, al margen de la escritura original de constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ABICEC CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA" celebrada en esta Notaria el 21 de junio del 2006, con folio número 06191, se encuentra marginada y por lo tanto se ha tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABICEC CIA. LTDA., donde los señores Dídimo Abigail Cedeño Zambrano y Cecibel Rosalba Játiva Guapucal ceden setenta participaciones a favor de Paul Avigail Cedeño Játiva, con fecha 22 de abril del 2014, con Protocolo número P04243, otorgada ante el Notario Quinto de este cantón Abogado Carlos Vivanco Rojas. Santo Domingo a los 23 días del mes de mayo del 2016. Doy fe.-



Msc.. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 3268

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1722479068	CEDEÑO JATIVA PAUL AVIGAIL	Santo Domingo	CESIONARIO	Casado
1710848324	CEDEÑO ZAMBRANO DIDIMO ABIGAIL	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB, CARLOS VIVANCO ROJAS
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	700,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN



DE LA COMPAÑIA ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DEL 2006 CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 121, REPERTORIO 1209 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 2 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2014



JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, **domiciliados en este cantón de Santo Domingo**, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores de sus respectivos documentos de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de ACLARATORIA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges señores **DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO y CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL**, por sus propios derechos; y, los cónyuges señores **PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA y CARMEN PRISCILA JIMÉNEZ ZAMBRANO**, por sus propios derechos.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Santo Domingo, hábiles y capaces ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de Cesión de



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Participaciones de la Compañía ABICEC CIA, LTDA, celebrada el veintidós de abril del año dos mil catorce, ante el señor Notario Quinto del Cantón Santo Domingo, Abogado Carlos Vivanco Rojas, los comparecientes señores **DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO y CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL**, por sus propios derechos; cedieron setenta participaciones que mantenían en la Empresa ABICEC CONSTRUCTORA Cia, Ltda., a favor del señor **PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA**, de estado civil casado. **TERCERA.- "ACLARATORIA".-** Por medio de este instrumento público los comparecientes señores **DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO y CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL**, por sus propios derechos; y, los cónyuges señores **PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA y CARMEN PRISCILA JIMÉNEZ ZAMBRANO**, libre y voluntariamente **ACLARAN** la escritura pública mencionada en la cláusula segunda de antecedentes; en el sentido de que, por un error involuntario se hizo constar que la Resolución de la Junta General de socios fue celebrada el dieciséis de abril del año dos mil catorce; siendo la fecha correcta el quince de abril del año dos mil catorce. En lo

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

demás nos sujetamos a lo dispuesto en la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ABICEC CIA, LTDA.. Aclaratoria que la realizamos por convenir a nuestros intereses. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido íntegro del presente instrumento público aclaratorio, por venir en beneficio de sus intereses, quedando las partes autorizadas para marginar la presente Aclaratoria en la Notaria respectiva y facultándose mutuamente para solicitar la inscripción del presente instrumento público, en el Registro Mercantil respectivo. Usted señor Notario se dignará incorporar todas las demás cláusulas para la plena validez y eficacia de este instrumento público. **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Yadira Benítez, Afiliada al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el número veintitrés-dos mil catorce-cuatro, para la celebración de la

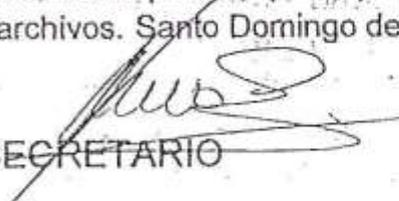
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
 LA COMPAÑÍA ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
 CORRESPONDIETE AL 15 de Abril DEL 2014

En la ciudad de Santo Domingo, hoy quince de Abril del dos mil catorce, a las 18H00, en el domicilio de la Compañía ABICEC CONSTRUCTORA CIA. LTDA., ubicado en el domicilio de la empresa, calle Río Baba y Río Saloya, de este Cantón Santo Domingo de los Colorados, se reúnen los señores DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO, PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA Y OLGUER GEOVANNY REYES BASTIDAS socios de la Compañía, bajo la Presidencia del señor Paúl Cedeño Játiva, actuando como Secretario Ad-Hoc el señor Ab. Manuel Guartán Vintimilla, con el objeto de resolver los siguientes puntos: 1.- Aceptar la renuncia del Gerente Dídimo Abigail Cedeño Zambrano 2.- Nombrar al Presidente de la Compañía para el período de dos años. 3.- Nombrar al Gerente de la Compañía 4.- Autorizar la transferencia de VEINTE PARTICIPACIONES del señor Olguer Geovanny Reyes Bastidas a favor de la señora CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL; y, la transferencia de SETENTA PARTICIPACIONES del señor DÍDIMO ABIGAÍL CEDEÑO ZAMBRANO a favor de PAÚL AVIGAÍL CEDEÑO JÁTIVA. Al efecto se constata el quórum, encontrándose presente el cien por ciento del capital social, se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando a tratar el **Primer Punto**. El señor Dídimo Abigail Cedeño Zambrano ha puesto a consideración de la Junta General la renuncia irrevocable por situaciones de índole personal, el socio Olguer de los Reyes manifiesta que al ser irrevocable mociona que sea aceptada, ante lo cual el socio Paúl Cedeño apoya la moción y se da por aceptada la renuncia del Gerente General. **Segundo Punto**.- Al haber finalizado el período de ejercicio de la presidencia de la compañía, se solicita mocionen nombres para ocupar el cargo, el señor Abigaíl Cedeño mociona que la presidencia sea ocupada por el señor Paúl Cedeño Játiva por cuanto su experiencia en la administración aportará para el buen desempeño, el socio Olguer de los Reyes apoya la moción y se nombra como presidente de la compañía al señor Paúl Avigaíl Cedeño Játiva quien de conformidad con el Art. 20 del estatuto durará dos años en sus funciones desde la aceptación del nombramiento. **Tercer Punto**.- Al haber renunciado el Gerente General es necesario proceder a nombrar al titular para lo cual se

solicita moción de nombres para ocupar dicho cargo, el socio Paúl Cedeño mociona que dicho cargo sea ocupado por la señora CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL, moción que es apoyada por el socio Abigail Cedeño, nombrándose por unanimidad para el cargo de Gerente General a la señora CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL, quien ejercerá el cargo por un período de cinco años a partir de la asociación, atento lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos. **Cuarto Punto.-** Respecto de la autorización de transferencia de VEINTE PARTICIPACIONES del señor Olguer Geovanny Reyes Bastidas a favor de la señora CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL; y, la transferencia de SETENTA PARTICIPACIONES del señor Dídimo Abigail Cedeño a favor de Paúl Avigail Cedeño Játiva, los socios por unanimidad autorizan que se realicen dichas transferencias en las cantidades y las personas mencionadas, debiendo realizarse la

Luego de haberse tratado y resuelto los puntos para los que se ha convocado, Presidencia declara un receso para redactar el acta. A las 18H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social. f.- Presidente.. f.- Secretario.

RAZON: Siento por tal, que la presente es fiel copia de su original, que reposa en estos archivos. Santo Domingo de los Colorados, a 15 de Abril del 2014.


EL SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO ZAMBRANO
DIDIMO ABIGAIL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECIBEL ROSALBA
JATIVA GUAPUCA

Nº. 171084832-4



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E144311442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO VILLA TOMAS LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CEVALLOS DILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

058

058 - 0130

1710848324

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO ZAMBRANO DIDIMO ABIGAIL

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO

SANTO DOMINGO

CANTÓN

PARRROQUIA

1
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170938431-5
JATIVA GUAPUCAL CECIBEL ROSALBA
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 25 JULIO 1968
 IDENTIFICACIÓN N° 002-0176 00372 F
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 1968






ECUATORIANA ***** VE33304442
 CASADO DIDIMO ABIGAIL CEDENO Z
 SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA
 ALBERTO JATIVA
 FELIPA GUAPUCAL
 STO DGO DE LOS CLDS 1/10/2007
 31/10/2017
 REN 2581047
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELEKTORAL 

096
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

096 - 0130 **1709384315**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JATIVA GUAPUCAL CECIBEL ROSALBA

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO 1
 CANTÓN BARROQUA ZONA 1


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ISPAIC
V BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO JATIVA PAUL AVIGAIL
 LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN PRISCILA JIMENEZ ZAMBRANO

No. **172247906-8**







[Handwritten signature]



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V4443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO ZAMBRANO DIDIMO ABIGAIL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JATIVA GUAPUCAL CECIBEL ROSALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-13

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULANTE


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

056 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
056 - 0142 **1722479068**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CEDEÑO JATIVA PAUL AVIGAIL

STO DGO TSACHILAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **SANTO DOMINGO**

SANTO DOMINGO **PARROQUIA** **1**
ZONA

GANTÓN  **PARROQUIA** **ZONA**

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA No. 171926115-6

JIMENEZ ZAMBRANO CARMEN PRISCILA
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 16 AGOSTO 1989
 010- 0162 03754 F
 STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINI
 SANTO DOMINGO DE CO 1989



Carmen Priscila



Carmen Priscila

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO CEDERO JATIVA PAUL AVIGAIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANKLIN NICOLAS JIMENEZ VELA
 MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO VERA
 SANTO DOMINGO 11/12/2009
 11/12/2021
 REN 2108702



Paul Avigail

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

097

097 - 0238 1719261156
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JIMENEZ ZAMBRANO CARMEN PRISCILA

STO DGO TSACHILAS	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Blanca Heredia
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO



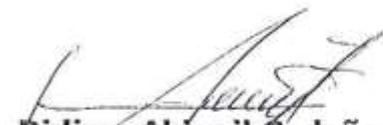
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

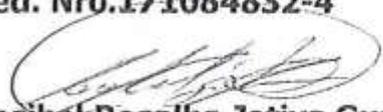
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario se ratifica conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.




Didimo Abigail Cedeño Zambrano
Céd. Nro.171084832-4

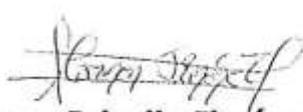
Huella Digital


Cecibel Rosalba Jativa Guapucal
Céd. Nro.170938431-5

Huella Digital


Paul Avigail Cedeño Jativa
Céd. Nro.172247906-8

Huella Digital


Carmen Priscila Jiménez Zambrano
Céd. Nro. 171926115-6

Huella Digital


Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordoñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR

ZÓN.-SIENTO COMO TAL, QUE ESTE PRIMER TESTIMONIO DE ACLARATORIA, QUE OTORGAN LOS SEÑORES DIDIMO ABIGAIL CEDEÑO ZAMBRANO, CECIBEL ROSALBA JATIVA GUAPUCAL, PAUL AVIGAIL CEDEÑO JATIVA Y CARMEN PRISCILA JIMENEZ ZAMBRANO CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA, CON EL NÚMERO P01992, LA MISMA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN ESTE CANTON DE SANTO DOMINGO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO

RAZÓN.- Para los fines legales consiguientes Doy fe que he marginado el contenido de la escritura de ACLARATORIA, en la matriz de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ABICEC CIA LTDA, celebrada en esta Notaria el veintidós de Abril del año dos mil catorce. Santo Domingo a nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.



SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO



SANTO DOMINGO

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Msc. MARTHA OBANDO G.



RAZON: Siento como tal que, al margen de la escritura original de constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ABICEC CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA" celebrada en esta Notaria el 21 de junio del 2006, con folio número 06191, se encuentra marginada y por lo tanto se ha tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABICEC CIA. LTDA., donde los señores Dídimio Abigail Cedeño Zambrano y Cecibel Rosalba Játiva Guapucal ceden setenta participaciones a favor de Paul Avigail Cedeño Játiva, con fecha 22 de abril del 2014, con Protocolo número P04243, otorgada ante el Notario Quinto de este cantón Abogado Carlos Vivanco Rojas. Santo Domingo a los 23 días del mes de mayo del 2016. Doy fe.-



Msc.. MARTHA OBANDO G.

NOTARIA SEGUNDA
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





TRÁMITE NÚMERO: 1686

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1081
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

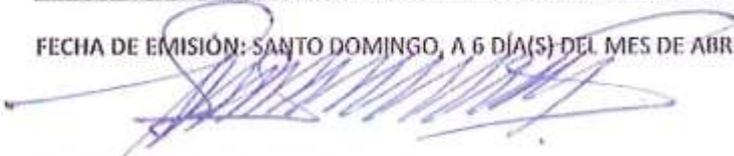
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /09/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABICEC CONSTRUCTORA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON .. ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DEL 2006 CON EL NUMERO 121, REPERTORIO 1209 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 6 DÍ(A)S DEL MES DE ABRIL DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

